



Quando la democracia nos alcance (2007)

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, coordinadora

Universidad Autónoma de Nayarit: Casa San Pablos. 279 pp.

Rosa María Zúñiga Pérez

INAH-Colima

Título irónico que recuerda la película *Soylent Green* de Richard Fleischer, de 1973, basada en la novela de Harry Harrison en 1966. Nombrada en español *Quando el destino nos alcance*. Película ubicada en el año 2022, ¿muy cerca, no? cuando la ciudad de Nueva York, hipercontaminada y agotada en recursos, tiene más de 40 millones de habitantes. Dividida entre una minoría que vive cómodamente y una mayoría hacinada en calles y edificios, que malvive gracias a un producto comestible llamado *Soylent Red* y *Soylent Yellow*, extraído de los humanos, quienes terminan convertidos en galletitas.

Al menos, en este libro no se llega a la antropofagia sino a mostrar que la exclusión, invisibilidad y discriminación de la mitad de la población nacional, por el déficit de representatividad en la democracia contemporánea, oferta un sistema de cuotas, que cree que, a mayor presencia de mujer en la legislación se concentrarán intereses propios de las mujeres con políticas públicas adecuadas.

Lejos está de ser cierto, por ello, Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, coordinadora del estudio, aclara las implicaciones de la ley de cuotas, nacida en Argentina apenas hace 17 años y de la que en México no había datos sobre el impacto de las cuotas de género en las actividades legislativas, por lo que el proyecto del 2004, arrancó para señalar la presencia y participación de las mujeres en

los congresos locales y en la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit, con autoras que colaboraron con sus datos basados en seis ejes temáticos que constituyen la columna vertebral de las aportaciones referentes al:

1. Eje de la *masa crítica* de las mujeres en los congresos estatales desde una perspectiva histórica. Donde medir el tamaño de las minorías de mujeres en los congresos estatales contiene cinco grupos (uniforme, muy sesgado, sesgado, inclinado, muy inclinado y balanceado) de acuerdo al criterio de equidad de género centrado en los porcentajes para focalizar el paso de la inequidad a la equidad.

2. Eje de la modalidad del *sistema de cuotas* adoptado en la legislación electoral estatal, cuyos resultados, unidos a la revisión de códigos y leyes electorales, permiten obtener una tipología con cuatro modalidades: sistema de cuotas, cuotas restringidas, recomendadas o ninguna.

3. Eje del *análisis de la agenda legislativa* a favor de la mujer, por periodo en iniciativas de ley, de reforma, pronunciamientos y acuerdos económicos, fue obtenido por el diseño de formatos especializados para ser comparados estadísticamente en cada entidad y en cada congreso. Datos obtenidos por medio de los tipos de iniciativas, del iniciador, de los objetivos, de las fechas de entrega al pleno cameral, de su recepción, de la comisión dictaminadora, fechas de la primera lectura, de la segunda, de su aprobación, del número de decreto, número de boletín oficial y fecha de publicación.

4. Eje de las *comisiones presididas por mujeres* por periodo legislativo, se hizo al revisar las estadísticas comparadas con la participación en sus cargos, desagregadas por sexo, partido político, edad, profesión y estado civil.

5. Eje del *impacto de la cuota de género* en el número de diputadas electas antes y después de su adopción.

6. Eje de la *administración de la cuota* por parte de los partidos políticos. Con el estudio de procesos reales, generados en los diversos partidos políticos, cuando aplican la cuota de género para procesos electorales en las entidades federativas y locales. Capítulo del que se derivó otra excelente publicación: *La cuota de Género en México y su impacto en los congresos Estatales* editada, en 2006, por la Universidad de Nayarit.

Ejes que desarrolló cada autora, lo que hace que esta obra sea, además de un caudal de información sistematizada a nuestra disposición, ejemplo de un trabajo colectivo metódico que implica no sólo mirar a un mismo punto, sino aportar conocimientos especializados para que las mujeres tengamos claro los pasos faltantes y necesarios para lograr el empoderamiento en la construcción de la democracia mexicana.

Cada dato obtenido en cada estado, hace reflexionar sobre los lugares desde dónde se legisla, desde dónde se deben ampliar los derechos de ciudadanía a las mujeres para transformar las condiciones en las que vivimos, con el estilo particular de cada autora que investigó su territorio: *Baja California Sur*, por Blanca Olivia, Florina Plateros y Alma Susana Aguilar; *Coahuila*, por María del Rosario Varela; *Colima*, por Celia Cervantes; *Guerrero*, por Elena Susana Pont Suárez y Martha García López; *Jalisco*, por María Candelaria Ochoa Ávalos y *Nayarit*, por Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara.

Con la lectura de este libro, queda saber que todo tema enmarcado en lo privado sea resignificado, para que cada diputada lo haga asunto público. Queda el sabor de un análisis que compromete al sector legislativo a abrir las puertas hacia la construcción de una agenda de género nacional y, exigir a futuro, lo que su atinado título propone: alcanzar la democracia. ●